

BASES PARA PROGRAMA “ISARALLY ROMA 2023”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones del programa denominado “ISARALLY ROMA 2023” (en lo sucesivo denominado EL PROGRAMA). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana, que se encuentren activos mensualmente con un mínimo de 100 VC (volumen calificante) de acuerdo con lo estipulado más adelante durante toda la vigencia del programa y hasta realizado el viaje.
2. La vigencia del programa es a partir del lunes 14 de agosto al domingo 17 de diciembre de 2023 y de forma distinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación y ganarán los 40 asociados con mayor puntaje dentro del Periodo de Calificación.
3. Ser Asociado Independiente Activo con mínimo 100 VC mensuales durante toda la vigencia del programa y hasta la realización del viaje (Se entiende por Activo 100 VC en una orden mensual que se encuentre dentro del periodo de calificación Calendario de Comisiones ± (4,4,5).
4. La forma de ganar tu lugar es la siguiente:

Gana 5 puntos por cada ciclo incrementado versus tu **Referencia** al final del periodo de participación. Para definir el puntaje final se realizará la suma de los ciclos adicionales a tu Referencia generados en las 18 semanas del periodo de calificación y se multiplicará por 5.

¿Qué es Tú Referencia?, es tu **promedio de ciclos obtenido en las 18 semanas previas** al inicio del IsaRally Roma 2023, es decir, del **3 de abril al 06 agosto de 2023 (Periodo de Referencia)**.

El **rango de reconocimiento** mínimo para poder asistir al IsaRally Roma 2023, deberá ser de **Consultor Senior** y este tendrá que ser conseguido máximo 2 días antes del final del periodo de las bases, hasta el 15 de diciembre de 2023.

Todos los Asociados inscritos antes del 14 de agosto y, por tanto, no hayan generado ciclos en el Periodo de Referencia, **tendrán una Referencia de 1**.

Los nuevos Asociados inscritos durante el periodo del IsaRally Roma 2023 igualmente tendrán una **Referencia de 1**.

Si durante el Periodo de Referencia, tuviste semanas con **0 Ciclos, no serán consideradas para calcular tu Referencia**. Únicamente consideraremos las semanas en las que hayas generado ciclos dentro del Periodo de Referencia.

El **puntaje mínimo** para calificar como posible ganador es de **90 pts**.

5. El premio que recibirán los **40 Asociados** Independientes que hayan logrado el mayor puntaje y hayan sido declarados ganadores por ISAGENIX, serán los siguientes:

PREMIO PARA 1 PERSONA: Boleto de Avión* (Vuelo redondo en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Roma – CDMX, (no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre para el Asociado Ganador Aeropuerto Destino – Hotel – Aeropuerto Destino + Hospedaje en el hotel asignado por Isagenix (1 persona Asociado Ganador, en habitación estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 5 días y 4 noches) + Alimentos y bebidas incluidas en el itinerario.

*Será exclusiva responsabilidad del Asociado Independiente ganador tener los documentos oficiales requeridos para entrar al destino (pasaporte, visa o cualquier autorización) y pagar cualquier gasto que se genere por cambio de horarios, cancelaciones, así como cambio de habitación, persona extra, bebidas o alimentos especiales y cualquier otro que se pudiera derivar de modificaciones al premio otorgado. No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. ISAGENIX no será responsable por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador. Ningún premio incluye el pago de gastos realizados por los Asociados Independientes, de forma enunciativa más no limitativa: alimentos, entretenimiento, compras, médico, seguro de responsabilidad civil, visitas guiadas, spa, servir en el hotel y cualquier gasto personal que realice el Asociado Independiente o la persona que lo acompañe, en su caso. Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente, de lo contrario estos les podrán ser negados. El Asociado ganador tiene el deber de participar en las actividades realizadas por ISAGENIX en el itinerario.

Los Boletos de Avión serán clase Turista en viaje redondo para el ganador, en la ruta Ciudad de México – Roma – Ciudad de México, cualquier costo adicional que se genere por cambio de fecha y horario del vuelo otorgado como premio, ISAGENIX no será responsable ni por los costos adicionales, ni por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador. El trayecto de la Ciudad de Origen del participante ganador a la Ciudad de México y de regreso de la Ciudad de México a la Ciudad de Origen del participante ganador, correrá por cuenta propia del participante ganador.



6. Esta promoción es abierta, es decir, que todos los Asociados Independientes residentes en México que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores podrán ganar un acceso para acudir a nuestro ISARALLY ROMA 2023 que se llevará del 19 al 23 de febrero de 2024.

7. Restricciones:

- a) a) Hospedaje en Hotel estándar doble compartiendo con otro Asociado ganador en el hotel que ISAGENIX establezca. El Rooming List o acomodo de habitaciones será estipulado por ISAGENIX, en caso de requerir cambios u adecuaciones, se deberá revisar primeramente con el comité organizador para solicitar la aprobación. Cualquier cambio de habitaciones entre asociados, no es responsabilidad de ISAGENIX.

b) La estadía no aplica en temporada alta, ni en días festivos, solo aplica en las fechas estipuladas por ISAGENIX en el destino.

c) Para que los ciclos sean válidos, el volumen deberá de haberse realizado antes de las 11:59 pm hora estándar de las Montañas (MST) - 0700 UTC al cierre de cada semana a partir del 14 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2023, para garantizar que se considere hecho dentro de la vigencia del programa. Todo el Volumen deberá verse reflejado en nuestro sistema al cierre de cada semana del periodo de calificación. Cualquier Volumen generado por una orden o inscripción que sea devuelto, será realizado el ajuste correspondiente a los ciclos obtenidos en esa semana. Todas las órdenes deberán tener el status de pagadas reflejados en sistema al término de la promoción, las órdenes con pago en efectivo tendrán que realizar su pago como mínimo 3 días hábiles antes de que concluya la promoción, a fin de que haya oportunidad de que los pagos realizados de esta forma ya se encuentren reflejados en nuestro sistema y puedas optar por el beneficio del programa en caso contrario NO serán contabilizadas.

d) Los requisitos y beneficios aquí establecidos son para y por el cumplimiento de las bases con ganadores inscritos y radicando en México. Aplica Volumen de ordenes e inscripciones dentro y fuera del territorio mexicano.
8. El/La ganador(a) del viaje debe contar con pasaporte mexicano o INE como medio de identificación, ISAGENIX no será responsable de trámites de dichos documentos. El/La ganador(a) deberá estar en el aeropuerto en la fecha y hora previamente programada, en caso de que El/La ganador(a) no se presente el día y hora programado en el aeropuerto de la Ciudad de México, ISAGENIX no será responsable por dicho evento, no aceptando cambios o devoluciones, toda vez que se tendrá por no presentado "NO SHOW" entendiéndose como pérdida de todo el premio. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. El/La ganador(a) asumirá cualquier gasto derivado para la recepción del premio.
9. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, ISAGENIX dará a conocer a los ganadores durante el evento designado por ISAGENIX en el mes de enero de 2024.
10. ISAGENIX estará informando a los Asociados Independientes participantes los avances. Dicha comunicación podrá ser de forma personal, telefónica, por medio del Centro de Atención al Asociado o por cualquier otra forma que ISAGENIX considere. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen, informen por cualquier medio de comunicación conocido o por conocer supuestos avances y puntajes alcanzados de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación del presente programa.
11. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 52 5029 6020
12. Si por alguna razón (caso fortuito o fuerza mayor) no fuese posible desarrollar EL PROGRAMA en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas, contingencias sanitarias, huelgas, guerras, pandemias, restricciones de viaje decretadas por los gobiernos federales, estatales o locales tanto de México como del país destino cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX, éste se reserva el derecho de modificar, posponer a su discreción EL PROGRAMA, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante EL PROGRAMA.
13. Al participar en EL PROGRAMA, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.
14. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.



15. Cualquier incumplimiento a las Políticas de ISAGENIX aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.

16. No podrán participar los empleados de ISAGENIX, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

17. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos en especie o en efectivo en ninguna circunstancia. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen EL PROGRAMA. La sola participación de los Asociados Independientes en EL PROGRAMA implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.